

DECRETO

De conformidad con las atribuciones que me confieren el artículo 112 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986, por medio del presente HE RESUELTO

Primero.- Convocar sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, para el día cinco de agosto de 2021, a las 13:30 horas, en el Despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), en primera convocatoria, y en su caso, una hora después en segunda, con el orden del día que a continuación se transcribe:

1. Aprobar, si procede, el acta correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local, el 20 de Julio de 2021.-
2. Aprobar, si procede, Padrón Cobratorio de Quioscos, correspondiente al ejercicio 2021.-
3. Aprobar, si procede, Padrones Municipales correspondientes a las Tasas por Entrada de Vehículos y Licencia de Taxis, del ejercicio 2021.-
4. Aprobar, si procede, certificación de obra número 4, correspondiente a las obras del contrato administrativo de obras de soterramiento de cuneta en carretera A-379 y construcción de acerado en calle Las Adelfas, entorno del Colegio Público Monte Alto de La Carlota (Córdoba).-
5. Aprobar, si procede, certificación de obra número 3, correspondiente a las obras del contrato administrativo de obras de Adecuación Interior de la Planta Baja Zona 2.1 del Edificio Casa de La Cultura perteneciente al Proyecto de Rehabilitación de la Posada Real para Casa de la Cultura y Biblioteca.
6. Aprobar, si procede, otorgamiento de autorización en precario a la Asociación de Empresarios Feriantes de Córdoba, para uso común especial del Recinto Ferial.
7. Aprobar, si procede, adjudicación del contrato administrativo de obras de reposición y mejora del camino rural Arroyo del Tejar que enlaza las aldeas de Monte Alto y El Rinconcillo en el término municipal de La Carlota (Córdoba).-
8. Aprobar, si procede, adjudicación del contrato de concesión demanial de uso privativo del quiosco situado en campo de fútbol de La Carlota (lote número 2).-
9. Aprobación de Facturas.-
10. Asuntos de Urgencia.-
11. Dación cuenta de la resolución de Alcaldía número 2466-2021, adoptada en materia de contratación administrativa.-
12. Ruegos y Preguntas.-

Segundo.- Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Ttes. de Alcalde, miembros de la Junta de Gobierno Local.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en funciones, en La Carlota (Córdoba).
Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (Art. 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

Av de Carlos III, 50, 14100 La Carlota, Córdoba
Tlfno. 957 30 00 01 - 957 30 00 12
www.lacarlota.es

cc001_convocatoria

Pág. 1 / 2

Código seguro de verificación (CSV):

46D8 2C01 52DC 0874 DCAD



46D82C0152DC0874DCAD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por La Alcaldesa Acctal. (Resol. nº 2473/2021, de 29 de julio) SUANES CRESPO CARMEN el 4/8/2021

Firmado por Secretaría General MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 4/8/2021

Num. Resolución:

2021/00002525

Insertado el:

04-08-2021

pie_firma_correo_dipu_01

pie_firma_correo_dipu_01

La Alcaldesa-Presidenta, en funciones.
(Resolución núm. 2473-2021)
Carmen Suanes Crespo.

La Secretaria General,
M^a del Carmen Molina Cantero.

(Firmado electrónicamente)

Av de Carlos III, 50, 14100 La Carlota, Córdoba
Tfíno. 957 30 00 01 - 957 30 00 12
www.lacarlota.es

Pág. 2 / 2

Código seguro de verificación (CSV):

46D8 2C01 52DC 0874 DCAD



46D82C0152DC0874DCAD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.lacarlota.es>

Firmado por La Alcaldesa Acctal. (Resol. nº 2473/2021, de 29 de julio) SUANES CRESPO CARMEN el 4/8/2021

Firmado por Secretaria General MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 4/8/2021

Num. Resolución:

2021/00002525

Insertado el:

04-08-2021